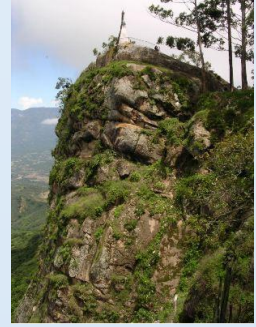




*Un nuevo modelo de desarrollo inclusivo,  
participativo, ambientalmente responsable,  
emprendedor y respetuoso de la diversidad cultural*



# **PLAN DE TRABAJO PARA LA TRANSFORMACION INTEGRAL DEL CANTON PALTAS**

## **CONCEJALES URBANOS DEL CANTON PALTAS**

### **TITULARES.**

MARCO VICENTE DIAZ ANDRADE

MARIA VERONICA SALAZAR SALAZAR

JOSE VICENTE DIAZ TINOCO

### **ALTERNOS**

OLGA LILIA ARROBO GALLEGOS

CARLOS RAMIRO SOTO VARGAS

JESSICA MIREYA LOPEZ LUDEÑA

**PERIODO 2023 - 2027**

Paltas – Loja - Ecuador



## Contenido

1. DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL .....	4
2. OBJETIVOS .....	7
2.1. OBJETIVO GENERAL .....	7
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	7
3. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL Y ESTRATEGIAS .....	8
3.1. GESTION MUNICIPAL .....	8
3.2. DESARROLLO EDUCATIVO, SOCIO CULTURAL Y AMBIENTAL .....	8
3.3. SALUD Y SEGURIDAD INTEGRAL HUMANA .....	9
4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de la gestión. ....	9



**PLAN DE TRABAJO DE LOS CONCEJALES URBANOS (PARROQUIAS LOURDES Y  
CATACOCCHA) DEL CANTON PALTAS**

**INTRODUCCIÓN**

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización y, ejecutiva, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

La municipalidad, *“...es una persona jurídica, estatal con patrimonio propio, personalidad y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines...”*.

Quienes conformamos este equipo de trabajo somos ciudadanos Paltenses altamente motivados, comprometidos y entendidos de nuestra problemática social, por consiguiente, nuestros esfuerzos desplegados estarán fundamentados en la ética, honestidad y la transparencia, principios básicos del ser humano, con la convicción y el compromiso de servicio a nuestra comunidad, apoyados firmemente en la adecuada relación con sus habitantes.

**ANTECEDENTES**

De conformidad a lo establecido en el Art. 97 del Código de la Democracia, es obligación de los candidatos de elección popular que deseen postularse para Prefectos, Alcaldes, Concejales y Vocales de Juntas Parroquiales Rurales, presentar junto al formulario de Inscripción su Plan de Trabajo, razón por la cual, en nuestra calidad de candidatos a las concejalías urbanas auspiciados por el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik lista 18, presenta el presente plan de trabajo, señalando que las propuestas se fundamentan en las competencias establecidas en el Art.-264 de la Constitución de la República del Ecuador y 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, (Cootad) y de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional.

El cantón Paltas se sitúa en el centro de la provincia de Loja, con una superficie de 1.124 Kilómetros cuadrados y se ubica en el Callejón Interandino de la Sierra Ecuatoriana, al Occidente de la ciudad de Loja, entre los meridianos 79° 25' Y 80° de longitud y las paralelas 3° 47' y 4° 12' de latitud. Sus límites son; **Al Norte;** con los Cantones de Chaguarpamba, Olmedo y, la Provincia de El Oro. **Al sur;** con los Cantones de Calvas, Sozoranga y Célica. **Al Este;** con los Cantones de Gonzanamá y Catamayo y **al Oeste;** con el Cantón Puyango. Su división política es en; **2 parroquias Urbanas:** Catacocha y Lourdes y siete **parroquias Rurales:** Guachanamá, Cangonamá, Lauro Guerrero, Orianga, Casanga, Yamana y San Antonio.



Conocedores de que las parroquias que componen nuestro cantón Paltas resultan heterogéneas, también lo pueden ser las propuestas de solución a las situaciones encontradas o manifiestas, por consiguiente, muchas propuestas de solución pueden ser planteadas de forma homogénea.

Nuestro plan de trabajo, define un proceso dinámico y realista, sujeto a variaciones o continuos cambios, hasta donde el marco jurídico lo permite, en aras del mejoramiento integral de las comunidades, parroquias y todo el cantón Paltas.

El plan de gobierno va enfocado hacia adelantos concretos y sostenibles, tanto en el cumplimiento de programas y prestación de servicios públicos, los cuales deben ser brindados con calidad, eficacia y calidez, dentro del marco de una gestión municipal estratégica, inteligente y oportuna.

La meta es erradicar aquellas malas prácticas y continuar con las buenas adoptando las herramientas necesarias, que nos permitan valorar la gestión, identificar los errores, encaminar el rumbo y realizar las propuestas de mejoras puntuales.

### **1.- DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL**

La metodología utilizada para realizar el diagnóstico de la situación actual en el cantón Paltas, ha sido ejecutada mediante la participación de la ciudadanía, mediante reuniones y conversatorios en la ciudad de Catacocha como cabecera cantonal y en todas las siete parroquias rurales del cantón Paltas, mediante este proceso se ha levantado una línea base donde se contemplan entre otros, aspectos y percepción de los principales problemas de la localidad que afectan a la población, este diagnóstico se lo ha sistematizado para obtener una síntesis de la realidad en los siguientes aspectos: sociales, económicos, ambientales, culturales, movilidad.

- **ASPECTO SOCIAL.**

Según los datos arrojados por el último Censo de población del 2010, la población total del Cantón Paltas es de **23.801** habitantes, con una densidad poblacional de 21.18 hab. / km<sup>2</sup>, de los cuales 11.881 son hombres que equivale al 49.91% y 11.920 son mujeres que equivale al 50.08%, en consecuencia, la población del Cantón Paltas, según el Censo 2010 el número de mujeres es mayor. **La tasa de crecimiento poblacional anual** en el Cantón Paltas es de **0.44%**.

Dicho fenómeno se pone de manifiesto por la migración de nuestros paltenses a otras latitudes como Loja, Cuenca, Quito, Guayaquil y Machala, y fuera del País, en busca de trabajo, constituyéndose así la principal causa de la inmigración de nuestra gente la falta de



trabajo en la localidad, en el Cantón Paltas un total de 620 personas han migrado fuera del país lo que equivale al 1.71%.

- **ASPECTO ECONÓMICO**

La población económicamente activa del Cantón Paltas es de 8.526 personas que equivale al 45,40% de la población en edad de trabajar.

La producción agrícola y pecuaria del cantón paltas, se da en todas nuestras parroquias rurales, sin embargo, las mismas son actividades agrícolas de ciclo corto ya que estas parroquias no cuentan con agua permanente para riego y siembra, aprovechando solo el invierno para la producción, así, ocurre en las actividades ganaderas por cuanto los pastos escasean en verano y dificultan las actividades ganaderas.

El lugar de comercio del cantón Paltas, se ubica en el edificio del Centro Comercial Paltense de la ciudad de Catacocha, en las calles las Lauro Guerrero, Independencia, Adriano Valarezo, Domingo Celi, donde se realizan ferias libres, estas ferias se dan los días domingos en la cual la gente del agro trae sus productos y los comercializan. Otras ferias traen consigo comerciantes de diversos lugares del país, varias parroquias del cantón Paltas llevan la producción agropecuaria a la ciudad de Catacocha, otras prefieren transportar a otros mercados más cercanos, debido al buen estado vial, cercanía y la demanda comercial de otros cantones y provincias.

Es así que observamos que las parroquias Guachanamá y Orianga del cantón Paltas, destinan su producción agropecuaria a otros cantones y provincias, esto se debe en parte a la falta de comunicación vial de la cabecera cantonal con estas parroquias, aunque existen vías a estas localidades, su estado es deplorable e inaccesible en época invernal.

- **ASPECTO AMBIENTAL**

Uno de los problemas que más preocupa a la comunidad Paltense, en general es, la contaminación ambiental que vivimos por el gran problema del sistema de tratamiento de aguas servidas de las lagunas de oxidación, plagas y vahos (malos olores), por cuanto la misma no es tratada técnicamente por lo que presenta malos olores en todos los trayectos del alcantarillado hasta la desembocadura en la quebrada de chapango, creando una gran contaminación, a esto se suma que las lagunas de oxidación se encuentran a 70 metros del camal municipal que a la fecha se encuentra funcionando, por consiguiente, se ha convertido en un problema que requiere atención urgente.

El manejo de los desechos sólidos en el cantón paltas es un problema latente ambiental, por cuanto a dichos desechos no se les da el tratamiento técnico adecuado, generando inconvenientes para su tratamiento y aprovechamiento a través de una política de gestión ambiental.



- **ASPECTOS CULTURALES**

La ciudad de Catacocha cuenta con una gran riqueza turística, por los siguientes motivos:

- Esta declarada Patrimonio Cultural del Ecuador.
- Aún conserva casas patrimoniales en su centro histórico.
- Fue cuna de la cultura Palta (500 A.C). existen vestigios arqueológicos.
- La ciudad se asienta sobre una extensa y gran roca.
- Tiene una extensión de colinas y barrancos (2km) que bordea a la mitad de la ciudad lo que le permite una visión de 360°, contemplándose a la misma y sus paisajes como a las parroquias rurales localizadas en un extenso valle.
- Su gastronomía, cultura, flora, fauna, etc., son atractivos que encontramos en esta ciudad.
- Tiene condiciones favorables para practicar deportes aéreos, es importante citar este ámbito, ya que sus mismas características indican que es una ciudad con un potencial para el desarrollo de actividades turísticas, que con un buen diseño y planificación de proyectos acelerarían el desarrollo económico de esta ciudad.

Los problemas percibidos por la comunidad en cuanto a los temas culturales, manifiestan que hace falta mayor atención y preocupación de las autoridades para implementar programas de recuperación de tradiciones y manifestaciones culturales de parte de los niños y jóvenes principalmente.

- **ASPECTO DE MOVILIDAD**

El crecimiento del parque automotor es una realidad que se está sucediendo en nuestra ciudad, esto debido a la demanda de transporte tanto en la ciudad, las parroquias y barrios rurales que usan frecuentemente camionetas para transportar su producción agropecuaria, este crecimiento relacionado con las dimensiones de ancho de las calles, vías y carencia de lugares de estacionamiento provoca actualmente serios embotellamiento en el centro histórico, por consiguiente, es necesario un plan y diseño de zonas y lugares para estacionar, así como un eficiente sistema de transporte que recorra la ciudad y un plan de semaforización y organización vial, para el descongestionamiento del centro histórico.

- **ASPECTO POLÍTICO**

En el aspecto político los paltenses debemos aunar una serie de voluntades y recursos que permitan realizar las cosas de manera ordenada que requiere la población, y deben aplicarse en función del territorio o espacio físico de dicha jurisdicción. Este proceso se puede gestar a mediano y largo plazo, el inmediatismo no conduce a la toma de decisiones adecuadas y provoca una ruptura entre una acción de gobernanza y la inclusión social.

Así los Gobiernos Municipales deben ser administrativamente inclusivos y mirar a un solo objetivo que sea el desarrollo de Paltas, ese desarrollo se verá reflejado únicamente en la aplicación directa de las normas legales que regulan a los mismos, sin su aplicación y sin los



principio fundamentales del ser humano como lo son la honestidad y transparencia, la política en Paltas seguirá igual y cada vez de deteriorará mucho más, por lo que es importante sentar las bases de una política que en esencia se servicio.

### **MARCO LEGAL VIGENTE EN QUE SE ARTICULA EL PLAN DE TRABAJO**

El COOTAD en su Art. 58, dice.- Atribuciones de los concejales o concejalas.-Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial.

Tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

## **2.- OBJETIVOS**

### **2.1.- OBJETIVO GENERAL**

- Legislar y fiscalizar con la finalidad de contribuir a lograr una buena gestión administrativa para lograr un cabildo eficaz y eficiente que preste servicios de calidad y este comprometido en el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas del Cantón Paltas.

### **2.2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Contribuir a una administración municipal eficiente, con capacidad de generar y ejecutar proyectos que conlleve al buen vivir de los ciudadanos Paltences.
- Legislar y Fiscalizar, para establecer una administración transparente en la que la participación ciudadana sea vital para lograr el desarrollo de nuestro cantón.
- Propondremos la creación de una veeduría ciudadana para la fiscalización de obras emblemáticas y que son cuestionadas por la Contraloría General del estado y ciudadanía en general, principalmente el alcantarillado fluvial, alcantarillado sanitario, camal Municipal, el Centro Comercial Paltence, Proyecto de agua potable para la ciudad de Catacocha y sus 14 barrios, etc.



- Apoyaremos activamente con los concejales rurales y juntas parroquiales fortaleciendo sus competencias para lograr el desarrollo integral del cantón Paltas.

### **3.- PROPUESTA DE TRABAJO PLURIANUAL Y ESTRATEGIAS**

Nuestro plan de trabajo estará enmarcado en los siguientes ejes:

#### ➤ **GESTION MUNICIPAL**

- ✓ Impulsaremos conjuntamente con el alcalde una auditoría externa y con ella se realizara un diagnóstico que aclare el estado de cada uno de las direcciones y unidades de la municipalidad en los términos del Plan Operativo Anual (POA).
- ✓ Apoyaremos y gestionaremos la realización de las ferias comerciales y ganaderas anuales, ferias libres y campesinas en el cantón y las parroquias.
- ✓ Mediante estudios y ordenanza municipal se planificará la creación de la zona industrial y comercial para el funcionamiento del centro de acopio de granos, almacén de insumos agropecuarios, planta procesadora de balanceados.
- ✓ Como mecanismo de evaluación, impulsaremos la creación de un ambiente favorable entre el municipio y ciudadanía mediante mecanismo de información y comunicación directa para la participación ciudadana como herramienta de fiscalización y transparencia de nuestra gestión.
- ✓ Apoyaremos la cultura deportiva y la masificación del deporte en todas sus disciplinas logrando convenios con el Ministerio del Deporte y Organizaciones Privadas.
- ✓ Elaboraremos y propondremos las ordenanzas establecidas en el plan de trabajo de Alcaldía con la finalidad de hacer cumplir el plan de trabajo propuesto por nuestro candidato.

#### ➤ **DESARROLLO EDUCATIVO, SOCIO-CULTURAL Y AMBIENTAL**

- ✓ En nuestra tarea de fiscalización impulsaremos convenios con instituciones públicas y privadas como universidades, concejo provincial, empresa privada, Ongs, etc. Para un estudio socio-ambiental de salubridad e higiene, en el alcantarillado fluvial, alcantarillado sanitario y también en la planta de tratamiento, así como la ubicación del camal municipal que cumplan con las normas básicas de construcción, salubridad e higiene.
- ✓ Fortalecimiento del programa de manejo de desechos sólidos y campañas de reciclaje en coordinación con las comunidades que involucre a todo el Cantón.
- ✓ Impulsaremos la participación ciudadana en la formulación de las políticas del gobierno local con fines de fiscalización, control social y rendición de cuentas



- ✓ Fomentaremos la unidad de las familias paltences por medio de seminarios educativos, motivacionales, en este punto impulsaremos concursos “mi barrio bonito” gestionando premios con el GAD Municipal, voluntarios, empresa privada, etc.
- ✓ Gestionaremos con la alcaldía para la creación de parques infantiles y recuperación de zonas verdes.

#### **SALUD Y SEGURIDAD INTEGRAL HUMANA**

- ✓ Apoyaremos y gestionaremos la realización de Ferias de Salud, las ferias de salud deben integrar a todos y cada uno de los habitantes, se deben establecer programas especiales de forma tal que las personas en riesgo social puedan acceder al servicio mediante programas municipales o la coordinación con las instituciones del rango correspondiente.
- ✓ Apoyaremos, gestionaremos, la repotenciación de la UGAS, área de diálisis.
- ✓ Apoyaremos, la implementación de la Fundación Municipal (Paltas Unido)

Esta es nuestra propuesta que nos comprometemos a cumplir íntegramente para que en el futuro se ponga en ejecución desde el GAD Municipalidad del Cantón Paltas

#### **4.- MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN.**

Mecanismos de rendición de cuentas

Cumpliremos lo que dispone la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Informaremos y nos someteremos a la evaluación de la ciudadanía como mecanismo de evaluar la gestión, la ejecución de políticas públicas en el territorio y recibir aportes para mejorar nuestra gestión pública. Se cumplirá tal como señala el Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se realizará la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos. Además, se tomará en cuenta lo señalado en los Arts. 91, 93, 94 y 95 de la misma Ley y lo dispuesto en el Art. 266 del COOTAD.

De igual manera uno de los mecanismos de rendición de cuentas serán los gabinetes cantonales y parroquiales los cuales se realizarán periódicamente.

Atentamente.



**CONCEJALES URBANOS DEL CANTON PALTAS**

**CONSEJALES URBANOS**

**PRINCIPALES**

1.- Marco Vicente Díaz Andrade

**C.I.- 1101878682**

2.- María Verónica Salazar Salazar

**C.I.- 1104076243**

3.- Jose Vicente Díaz Tinoco

**C.I.- 1103706220**

**SUPLENTES**

1.- Olga Lilia Arrobo Gallegos

**C.I.- 1104166804**

2.- Carlos Ramiro Soto Vargas

**C.I.- 1150227831**

3.- Jessica Mireya López Ludeña

**C.I.- 1105566366**

**EL SECRETARIO PROVINCIAL QUE CERTIFICA:**

.....

Víctor Israel Cambal Barzola  
**SECRETARIO PACHAKUTIK LISTA 18**